

# POLÍTICA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Dirección de Aseguramiento de la Calidad	Comité de Calidad y Cumplimiento Dirección de Aseguramiento de la Calidad Secretaría General	Consejo Superior 10 de marzo 2026
Código documento: NT-PL-DAC-ASEGCAL		

● INFORMACIÓN DE USO PÚBLICA

## INTRODUCCIÓN

En IACC la calidad se concibe como la capacidad institucional de asegurar, demostrar y mejorar sistemáticamente la coherencia entre sus propósitos formativos y los resultados obtenidos, mediante procesos, recursos y mecanismos de aseguramiento interno que garanticen un aprendizaje significativo, pertinente y verificable, centrado en el estudiante, desarrollado en modalidad online, y conforme a los criterios y estándares de calidad establecidos por la legislación chilena para la educación superior técnico profesional. Constituye un atributo esencial para fortalecer la confianza pública y responder de forma pertinente a las demandas del entorno social y laboral.

Se entiende como un concepto multidimensional, que considera la docencia, la gestión institucional, la vinculación con el medio y la investigación, innovación y/o creación pertinente a fortalecer la docencia y la formación técnico profesional. La calidad se construye a través de la autorregulación, la evaluación permanente, la mejora continua y el uso responsable de los recursos, garantizando que los procesos y resultados sean verificables, pertinentes y sostenibles. En este marco, la calidad es también la expresión de una cultura institucional comprometida con la excelencia, la transparencia y la rendición de cuentas, involucrando activamente a todos los actores de la comunidad educativa. De este modo, cada proceder institucional se concibe como parte de una cultura de calidad comprometida con el aprendizaje y la innovación educativa.

Esta política establece el marco normativo institucional que regula el diseño, implementación, evaluación y mejora de los mecanismos de aseguramiento de la calidad. Así también, el compromiso de IACC con la calidad se articula con el marco normativo nacional, conformado por la Ley N° 20.129 que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad y la Ley N° 21.091 sobre Educación Superior, y con la normativa vigente de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Por su parte, reconoce e incorpora referentes internacionales y buenas prácticas que fortalecen la orientación hacia la excelencia.

## PROPÓSITO

El propósito de esta política es resguardar la consolidación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad institucionales, basados en la autorregulación, la rendición de cuentas y la mejora continua, promoviendo una cultura institucional de aseguramiento de la calidad.

Lo anterior garantiza la consistencia interna y externa de los procesos, la evaluación de resultados en todas las actividades, funciones y programas de la institución, implementados de forma permanente y sistemática, y el involucramiento de todos los grupos de interés, internos y externos.

## LINEAMIENTOS

El aseguramiento de la calidad en IACC cuenta con los siguientes lineamientos estratégicos:

- **Coherencia y alineación institucional**

La institución debe asegurar consistencia entre el quehacer institucional y la misión, visión y valores de IACC, integrando a dicho quehacer los propósitos del Proyecto Educativo<sup>1</sup>, los objetivos del Plan Estratégico Institucional y los principios legales establecidos en la Ley 21.091 sobre Educación

---

<sup>1</sup> Documento disponible en el repositorio institucional

Superior, Ley 20.129 que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, así también a los referentes internacionales y buenas prácticas que fortalecen la orientación hacia la excelencia. Todo, en directrices operativas que aseguren coherencia interna y externa, integradas en procesos definidos, medibles y monitoreados, garantizando que las actividades de la institución estén organizadas y gestionadas de manera coherente, eficiente y orientada a la mejora continua.

- **Gobernanza y rendición de cuentas**

Se debe establecer una estructura clara de gobernanza que garantice la coordinación transversal entre áreas académicas, administrativas, tecnológicas y de soporte, asegurando la integración de los procesos de calidad en toda la institución, mediante la definición de responsabilidades claras de los roles y órganos consultivos y resolutivos. Asimismo, se debe asegurar la rendición de cuentas de las acciones y resultados ante los cuerpos colegiados y la sociedad, promoviendo transparencia y responsabilidad en la gestión institucional.

- **Evaluación y mejora continua**

La institución debe garantizar procesos de autoevaluación institucional y de carrera con periodicidad anual, alineados a la normativa interna y externa. Estas evaluaciones deben ser participativas y sistemáticas, abarcando el quehacer académico, administrativo y los procesos formativos, con el objetivo de generar resultados objetivos que permitan formular e implementar planes de mejora.

- **Toma de decisiones basada en evidencia**

La institución debe garantizar acceso a información oportuna y pertinente para la toma de decisiones, sobre logros, avances y desafíos, promoviendo su uso estratégico para fortalecer la gestión. Este enfoque debe consolidar prácticas basadas en evidencia, análisis riguroso y generación de conocimiento útil para diseñar, seguir y evaluar acciones. Para ello, se implementan mecanismos de seguimiento y evaluación periódicos a indicadores pertinentes mediante procesos sistemáticos de recolección, análisis y estudios, que progresivamente abordan desde el ámbito operativo hasta el estratégico, evaluando el avance en el logro de las metas y criterios de calidad definidos en el plan estratégico de la institución. Todo lo anterior asegura el fortalecimiento de la estrategia institucional, accesibilidad, trazabilidad y actualización periódica conforme a estándares institucionales.

- **Participación de los grupos de interés**

Se debe promover la participación de estudiantes, titulados, empleadores, docentes, administrativos y actores del entorno en los procesos institucionales y en la detección de brechas y oportunidades de mejora; incorporando en esto último, mecanismos basados en datos y retroalimentación de actores del proceso educativo considerando niveles estratégico e institucional y por carrera, procesos formativos y resultados de aprendizaje.

- **Integridad y cumplimiento normativo**

Promover una cultura institucional basada en principios éticos, legales y de transparencia, asegurando que todas las funciones académicas y administrativas se desarrollen en conformidad a una conducta íntegra y bajo el marco normativo vigente.

Finalmente, IACC vela por la incorporación efectiva de principios estratégicos transversales en sus mecanismos de aseguramiento de la calidad. Esto incluye el resguardo de la seguridad de la información, mediante estándares y normativas que aseguren la protección de los datos y la continuidad operacional; la promoción activa de una cultura inclusiva, que valore y respete la diversidad, la equidad de género, articulada en todos los niveles de gestión; el fomento del compromiso con la sostenibilidad, como valor institucional orientado al impacto social, económico y ambiental; y la consolidación de una cultura de innovación e investigación que fortalezca la docencia y aporte a la formación técnico profesional de nuestros estudiantes. Estos principios se integran en los procesos de planificación, evaluación y mejora continua, reafirmando el compromiso institucional con una educación técnico profesional de calidad, ética y con visión de futuro.

## **IMPLEMENTACIÓN**

La implementación de la Política de Aseguramiento de la Calidad del Instituto Profesional IACC se articula mediante una gobernanza orientada a coordinar de manera integrada los mecanismos de aseguramiento de la calidad del quehacer académico y la gestión institucional en coherencia con los propósitos institucionales. Su operacionalización requiere un trabajo colaborativo, articulado y sistemático, garantizando consistencia, trazabilidad y mejora continua en todas las acciones que derivan de esta política.

La unidad responsable de liderar la implementación de esta política es la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, instancia que reporta directamente a Rectoría. Esta dirección tiene la misión de liderar el despliegue de esta política a través de la implementación de los distintos mecanismos de aseguramiento de la calidad, y de definir lineamientos institucionales que aseguren su puesta en marcha, en coherencia con las definiciones y prioridades institucionales y con los marcos normativos nacionales e internacionales cuando corresponda. Asimismo, es la encargada de implementar el plan de trabajo de corto, mediano y largo plazo; monitorear los avances institucionales; organizar el seguimiento de compromisos; y presentar a Rectoría y al Comité de Calidad y Cumplimiento informes periódicos que consoliden resultados, desafíos y necesidades emergentes.

Por su parte, la Dirección de Desarrollo Institucional es responsable de garantizar la toma de decisiones basada en evidencia mediante la provisión, seguimiento y análisis sistemático de información clara, accesible y actualizada, asegurando la trazabilidad de los indicadores institucionales y su uso estratégico para evaluar avances, cumplir criterios de calidad y apoyar el logro del plan estratégico institucional.

La Secretaría General es responsable de asegurar una gobernanza institucional clara y transversal que integre los procesos de calidad en toda la institución, mediante el monitoreo de responsabilidades y la rendición de cuentas transparente de los cuerpos colegiados y ante la comunidad.

Por último, Fiscalía es responsable de promover y resguardar una cultura institucional íntegra y transparente, asegurando que todas las funciones académicas y administrativas se desarrollen conforme a los principios éticos y al marco normativo vigente.

Por su parte, todas las unidades académicas y administrativas son corresponsables de adoptar prácticas que aseguren la calidad en su quehacer cotidiano, incorporando acciones, indicadores y compromisos verificables que permitan la implementación efectiva de esta política. La coordinación interáreas y una mirada sistémica institucional son fundamentales para consolidar una cultura de aseguramiento de la calidad en toda la institución.

Para el despliegue de esta política, IACC define la implementación de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), que articula mecanismos en un ciclo de mejora continua permanente y sistemático. En este contexto, el SAIC se estructura en los siguientes componentes: gestión de procesos, evaluación interna y externa, cumplimiento normativo, gestión de información e indicadores y planificación estratégica (Figura 1).

Figura 1. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)



Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad

- **Gestión de procesos:** es el componente que da coherencia, trazabilidad y eficiencia al quehacer académico y administrativo. A través del diseño, documentación, ejecución y mejora continua de procesos, se asegura que las funciones institucionales respondan de manera sistemática a la misión, al modelo educativo y a los objetivos estratégicos. Esta gestión organiza y ordena la operatividad institucional, asimismo habilita las condiciones para que los restantes componentes del sistema funcionen de manera coordinada y efectiva.
- **Evaluación interna y externa:** corresponde a mecanismos que analizan integralmente el desempeño institucional, facilitando una lectura sistemática de resultados y brechas a partir de procesos de autoevaluación y acreditación externa.

- **Cumplimiento normativo:** este componente asegura una estructura de gobernanza clara, formalizada y basada en la coordinación transversal entre las unidades académicas, administrativas, tecnológicas y de soporte, definiendo responsabilidades y el funcionamiento de los órganos consultivos y resolutivos para garantizar la integración del aseguramiento de la calidad en toda la institución. Asimismo, promueve una cultura institucional íntegra y transparente, sustentada en principios éticos y en el cumplimiento del marco normativo vigente, resguardando que todas las funciones académicas y administrativas se desarrollen bajo estándares de probidad. De este modo, se fortalece la rendición de cuentas ante los cuerpos colegiados y la sociedad, asegurando responsabilidad y transparencia en la gestión institucional.
- **Gestión de información e indicadores:** este componente aborda el acceso a la información institucional gobernada, clara, accesible y actualizada para fortalecer la gestión institucional mediante prácticas sistemáticas de recolección, seguimiento y análisis de datos. A través de indicadores monitoreados periódicamente con herramientas digitales, permite evaluar avances y desafíos respecto del plan estratégico institucional, asegurando decisiones fundamentadas en evidencia con trazabilidad y utilidad para el diseño, seguimiento y mejora continua de las acciones institucionales.
- **Planificación estratégica:** este componente asegura que el desarrollo institucional se oriente por un marco estratégico coherente con su Proyecto Educativo, mediante la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional. El PEI establece las definiciones, orientaciones y objetivos de largo plazo que guían la toma de decisiones y la priorización de esfuerzos, articulando el quehacer académico y de gestión bajo principios de autorregulación y mejora continua.

### MEDICIÓN DE IMPACTO

La medición del impacto de esta política se basa en el seguimiento de indicadores institucionales y en procesos de retroalimentación estructurados. Esto permite monitorear el grado de avance, efectividad y consistencia de las acciones desarrolladas en los ámbitos formativo, y administrativo y de seguimiento periódico y sistemático de los mecanismos de aseguramiento de la calidad

Se realiza una evaluación anual destinada a medir el nivel de cumplimiento de esta política, en función de sus resultados. Para medir el impacto y la contribución se utilizan los siguientes criterios:

- **Indicadores de calidad institucional:** definidos y revisados anualmente por los órganos de gobierno. Incluyen la tasa de titulación oportuna, retención de primer año, empleabilidad, satisfacción, cumplimiento de metas de desarrollo institucional, entre otros.
- **Resultados de autoevaluación:** derivados de la aplicación sistemática de autoevaluaciones institucionales y de programas formativos, en base a criterios nacionales e internacionales, cuando corresponda, incluyendo auditorías internas de proceso.
- **Retroalimentación de grupos de interés:** análisis de percepciones, sugerencias y niveles de satisfacción de estudiantes, titulados, empleadores, docentes y otros actores relevantes.
- **Resultados de planes estratégicos y de mejoramiento:** derivados del seguimiento documentado y trazable de los compromisos levantados en los procesos de autoevaluación, auditorías internas y revisión de metas estratégicas.

La reportería e informes de estos resultados es periódica y se presenta a la comunidad institucional, sus cuerpos colegiados, en coherencia con los mecanismos de rendición de cuentas, y a organismos reguladores según corresponda. Con dichos resultados, se actualizan las estrategias y procesos institucionales y se incorporan las mejoras pertinentes, asegurando el fortalecimiento continuo de la calidad institucional.